



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 591

Bogotá, D. C., martes, 8 de junio de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 32 DE 2021

(mayo 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:15 a. m. El día lunes 10 de mayo de 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 10 de mayo de 2021

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 30 y 31 correspondientes a las sesiones de los días 26 y 28 de abril de 2021

III

Debate de control político:

Citados: Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Dr. Alberto Carrasquilla**; Sr. Ministro de Trabajo, **Dr. Ángel Custodio Cabrera Báez**; Sr. Ministro de Agricultura **Dr. Rodolfo Zea Navarro**; Sra. Ministra de Transporte, **Dra. Ángela María Orozco Gómez**; Sra. Ministra de Educación, **Dra. María Victoria Angulo**; Sr. Ministro de Comercio, Industria y Turismo, **Dr. José Manuel Restrepo**; invitada Sra. Presidenta de Procolombia, **Dra. Flavia Santoro Trujillo**; aun debate de Control Político, en cumplimiento a la Proposición número 30/2021, sobre el “Plan de Reactivación Económica”. Suscrita por la Senadora **Emma Claudia Castellanos**.

IV

Votación de proyectos:

1. **Proyecto de ley número 392/2021 Senado, 325/2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Quindío.**

Publicación Gaceta del Congreso 825 /20

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 337 /21

Autor: Honorables Representantes *Diego Javier Osorio y Luciano Grisales Londoño* y otros

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

2. **Proyecto de ley número 384/2021 Senado, 135/19 Cámara. por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998.**

Publicación Gaceta del Congreso 713/19

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 312/21

Autor: Honorable Representante *Mónica Valencia*.

Ponente: Honorable Senador *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Rafael Oyola Ordosgoitia

El Secretario – General

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Buenos días a los compañeros, y a todos los que nos siguen desde la plataforma YouTube, señor secretario por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor honorable Presidente:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra De La Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hizo presente la honorable Senadora:

Castellanos Emma Claudia

No asistió el honorable Senador:

Bolívar Moreno Gustavo

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 15 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, por favor dele lectura al orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, señor Presidente, con respecto al debate, del punto tres, la honorable Senadora Emma Claudia, solicitó la cancelación de su debate, quedando fechado para el día 27 de mayo, en ese orden de ideas Presidente, cometa a consideración el orden del día.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día con la exclusión del debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, sin objeción alguna, someta a consideración las actas, 30 y 31 de los días, 26 y 28 de abril de 2021.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas leídas, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 392/2021 Senado - 325/2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad del Quindío.

Publicación Gaceta del Congreso 825 /2020

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 337 /2021

Autor: Honorables Representantes *Diego Javier Osorio y Luciano Grisales Londoño* y otros

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

La Senadora se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos *días*, un saludo para usted, para los colegas, también un saludo al señor rector de la Universidad del Quindío, que nos está acompañando en este momento.

Presidente y colegas, la Universidad del Quindío, es la Universidad pública del Departamento y es una institución educativa que hoy está educando a cerca 16.500 personas entre jóvenes y personas a nivel de maestría y posgrado, tiene 32 programas de pregrado, 18 programas de posgrado, 3 doctorados y es una universidad que, en los *últimos* años, tenía ya una estampilla, había recaudado por esa estampilla, alrededor de unos 13 mil millones de pesos.

Entonces lo que se quiere con este Proyecto de ley, fundamentalmente, es autorizar a la Asamblea departamental del Quindío, para que se expida, como ya se venció el tiempo de la estampilla anterior, se expida una nueva estampilla esta vez, hasta por un monto de 20.000 millones de pesos.

En promedio año, la Universidad estaba recaudando alrededor de un mil, mil cien millones de pesos y esto lo tuvo por más de 10 años, casi 15 años, tuvo la estampilla anterior, ahora el tema es por monto, hasta un monto de 20.000 millones, más o menos el mismo promedio.

Entonces lo que hace este Proyecto de ley, que tiene 7 artículos fundamentalmente, es eso, es autorizar a la Asamblea Departamental para que se expida una estampilla hasta por 20.000 millones, con destino al mejoramiento de la infraestructura,

al mejoramiento académico, al fortalecimiento de la investigación y por supuesto al bienestar universitario.

En el Proyecto de ley que tiene 7 artículos incluidos la vigencia se plantea, precisamente, que haya un seguimiento, no solo al recaudo, sino a la destinación de los recursos, y que a su vez la Asamblea Departamental, autorice a los Concejos Municipales el cobro y el seguimiento de la misma.

Entonces he rendido ponencia positiva a este Proyecto de ley, en la línea de lo que hemos venido en esta comisión, reflexionando sobre, el fortalecimiento con este tipo de recursos, adicionales a los que se recibe del Gobierno nacional y de la prestación de servicio, para el fortalecimiento de la universidad pública.

Entonces, señor Presidente, apreciados colegas, yo tengo aquí una corta presentación, pero creo que con, no se Ana Carolina, si quieren para que ellos miren un poco las cifras, de lo que yo acabo de plantear, compartamos aquí pantalla pacho, rápidamente, para que ustedes miren un poco, algunas cifras importantes, adelante por favor, a esta, hay ven ustedes los programas que tiene la universidad y el fortalecimiento que se ha hecho en materia de investigación y en materia académica sobre todo, con un gran énfasis en jóvenes investigadores y semilleros de investigación.

La universidad tiene en la diapositiva siguiente, ha hecho un gran esfuerzo de reducción, de la deserción académica, que es muy importante, el promedio país, esta sobre el 11%, la universidad lo tiene alrededor del 7, con lo cual ha hecho un gran esfuerzo, en la diapositiva siguiente, ven ustedes año a año, el promedio de lo que la universidad desde tuvo su estampilla en el 2002, ha venido recaudando, no es una gran suma, pero para la universidad es fundamental estos recursos adicionales y finalmente miran ustedes, la destinación que es fundamentalmente, la ampliación de su oferta académica, el fortalecimiento de su infraestructura y el fortalecimiento de sus grupos de investigación.

Tiene 7 artículos, como ya lo mencioné, y un concepto positivo, para lo cual, señor Presidente, le solicito a la Comisión, votar positivamente este Proyecto de ley, gracias Presidente y si no hay proposiciones radicadas, con lo cual le solicito que omitir la lectura del articulado, porque no hay proposiciones y de tal manera que podamos proceder.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Leamos el informe con que termina la ponencia, Secretario por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra.

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva al **Proyecto de ley número 392/2021 Senado, 325/2020 Cámara**. *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Quindío.*

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, la aprueba sin objeción alguna, por los honorables Senadores presentes, se abre el articulado manifestándole, que la Senadora María del Rosario en su ponencia, presenta un texto propuesto de 7 artículos, no hay proposición radicada en secretaria y está solicitando que se apruebe como viene en la ponencia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador García.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente, estoy teniendo problemas de conexión, voy a retirarme y voy a intentar arreglar el problema y conectarme de nuevo, muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario deje constancia, de la presencia del Senador García.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, someta a consideración el articulado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado leído, anuncio que se abre la discusión, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado el articulado y se registra la presencia de la Senadora Emma Claudia, título del proyecto señor Presidente, y el deseo de que este proyecto tenga segundo debate, puede someterlo usted en una sola votación.

Título *“por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Quindío”.*

Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el querer de que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señor Presidente, sin ninguna objeción por parte de los Honorables Senadores.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien siguiente punto del orden del día.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, quiero agradecerle señor Presidente, si me permite a los colegas.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Adelante Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Si el rector de la Universidad del Quindío, si usted está de acuerdo, y quiere dar algún saludo a la Comisión.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Nos tocaría irnos a sesión informal.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Ah no, entonces dejémoslo hay, gracias Presidente, mil gracias a todos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto señor Presidente, **Proyecto de ley número 384/2021, Senado 135/2019 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998”**

Publicación Gaceta del Congreso 713/19

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 312/21

Autor: Honorable Representante *Mónica Valencia*.

Ponente: Honorable Senador *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Señor Presidente, sobre ese proyecto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Cuántos impedimentos hay radicados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Cuatro impedimentos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Cuántos impedimentos, por favor dele lectura, al impedimento que presente, me retiro y le pido el favor al Vicepresidente, que lo someta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, Senador Mauricio Gómez, por favor.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aquí estoy léalo, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se retira el Senador José Alfredo Gnecco, Presidente de la Comisión y manifiesta en su impedimento.

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 384/21 Senado, 135/19 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998”** en consideración a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad con participación en estaciones de servicio y el presente Proyecto de ley dicta disposiciones en materia de sobretasa a la gasolina.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta

Senador de la República

Senador Germán Hoyos se retira de la plataforma, Francisco por favor me lo traslada, Senador Germán Hoyos manifiesta, el Senador Rodrigo Villalba y el Senador Aguilar. Senador Germán manifiesta.

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley número 384 de 2021 Senado, 135 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del

debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

En razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son entidades que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo
Senador de la República

Senador Rodrigo Villalba manifiesta:

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., abril 28 de 2021

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA

Presidente

Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad.

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de ley número 384 de 2021 Senado, “por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998”.

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria del Senado, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 384 de 2021 Senado,** “por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998”; el impedimento está motivado en que actualmente poseo acciones en una empresa que puede verse beneficiada con este artículo, al comercializar con combustibles.

Cordialmente,

Rodrigo Villalba Mosquera
El Senador Richard Aguilar.

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021

Señores

MESA DIRECTIVA

COMISIÓN TERCERA,

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Por medio de la presente solicito someter a consideración de la plenaria del honorable Senado de la República, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 384/21 Senado, 135/19**

Cámara, “por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998”, debido a que mi hermano es el actual Gobernador del Departamento de Santander, hecho que me puede generar un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me desconecté de la plataforma por medio de la cual se transmite la sesión.

Atentamente;

Richard Aguilar Villa
Senador de la República

Señor Presidente, en ese orden han sido presentados 4 impedimentos, y los repito el Senador José Alfredo Gnecco, Senador Germán Hoyos, Senador Rodrigo Villalba y Senador Richard Aguilar, tienen un mismo interés o sea que se puede votar en una sola instancia.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Por qué no me confirman si los 4 están, por fuera.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Están por fuera Francisco, todos los trasladaste.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Sí señor, están en sala de espera todos.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces someta a votación el impedimento de los 4 Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Deme un minuto Presidente, por favor.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente una pregunta.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuénteme Senador.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Si somete los 4, y tenemos una asistencia de 10, 11 Senadores, de pronto no nos alcanza del quórum, para tomar una decisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Así es.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a someterlos uno a uno.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Presidente, si quiere de a dos, podemos.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

El Senador Araújo en su sabiduría, que siempre la tiene bien puesta, me dice que si votamos los 4 no va haber quórum, vamos a votarlos, primero dos y después dos, someta a consideración los impedimentos del Senador Gnecco y del Senador Hoyos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto Presidente, honorable s Senadores.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y pídales a los otros dos, que vuelvan a la plataforma para no romper el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Francisco por favor, los Senadores Richard Aguilar y el Senador Rodrigo Villalba, pueden ingresar a la plenaria de la Comisión.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Está entrando el Senador Rodrigo Villalba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y el Senador Richard Aguilar.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Ya un momento jefe, el doctor Richard no ha ingresado, deme un segundo.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces meta a Gnecco y sigo mandando yo, meta a Gnecco.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Ya jefe, déjeme, porque se salió de la plataforma y toca llamarlo.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

A quién, ¿a Gnecco?

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Sí señor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Entonces, Presidente, votamos el del Senador Germán.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos avanzando con el de Germán Hoyos, llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores, impedimento presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | No |
| Guerra De La Espriella María Del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | Impedido |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | |

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Resultado secretarioio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, por el NO doce (12) votos, por el SI cero (0), ha sido negado el impedimento del Senador Hoyos.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado, Pacho, que, entre el Senador Hoyos, vamos a someter a consideración el impedimento del Senador Richard.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Richard, honorables Senadores.

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | Impedido |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | No |
| Guerra De La Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | Si |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | |

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Resultado secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, por el NO doce (12) votos, por el SI uno (1) voto, ha sido negado el impedimento del Senador Richard Aguilar.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a votar le impedimento del Senador Villalba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | No |
| Guerra De La Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | Impedido |

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Resultado, registre el voto del Senador Fernando.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, vota NO, el Senador Fernando Araújo. Señor Presidente, por el NO catorce (14) votos, por el SI cero (0), ha sido negado el impedimento del Senador Rodrigo Villalba Mosquera y se somete a consideración.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Dele ingreso al Senador Villalba y vamos a someter a consideración el impedimento del doctor Gnecco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se sale de la plataforma el Senador Gnecco por favor, Francisco me lo trasladas, honorables Senadores:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | Impedido |
| Gómez Amín Mauricio | No |
| Guerra De La Espriella María Del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Resultado secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, por el NO doce (12) votos, por el SI cero (0), ha sido negado el impedimento del Senador Gnecco Zuleta, por lo tanto, los 4 impedimentos presentados, repito por los Senadores José Alfredo Gnecco, Germán Hoyos, Rodrigo Villalba y Richard Aguilar, fueron negados y se habilitan para que estén en la discusión y votación del Proyecto de ley 384.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Gnecco vuelve usted a presidir, Senador Gnecco, presido yo entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siga Presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos con el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Informe de ponencia, le manifiesto Presidente, la proposición....

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cierre el micrófono Senador Palacio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

PROPOSICIÓN

De acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente ponencia y teniendo de presente la exposición de motivos del Proyecto de ley, la aprobación del texto definitivo en segundo debate de plenaria de la Cámara de Representantes, los conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doy ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Comisión Tercera del Senado APROBAR EN PRIMER DEBATE el **Proyecto de ley número 384/21 Senado, 135/19 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998”**, con la eliminación del último párrafo aquí propuesto y debidamente sustentado, el cual quedará así:

TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE POR LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN SESIÓN VIRTUAL FORMAL DEL DÍA () DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 135 DE 2019 CÁMARA Y 384 DE 2021 SENADO

Artículo 1°. Inclúyase un párrafo nuevo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

Parágrafo 1. Los recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina se destinarán para financiar proyectos infraestructura multimodal de transporte como construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, caminera y fluvial. Así mismo, se podrán destinar para financiar proyectos de transporte público de personas y de carga mediante sistemas inteligentes de movilidad en los modos carretero, marítimo y fluvial y del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Si la suma resultante de las áreas rurales de resguardo indígena y consejos comunitarios de comunidades negras adscritas a la entidad territorial beneficiaria del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina es un valor superior o igual al 70% del total de su territorio, el ente territorial invertirá al menos el 30% de los recursos de dicho Fondo en estas zonas colectivas. Si la suma resultante en mención es un valor inferior al 70% del total de su territorio, el ente territorial invertirá por lo menos el 10% de los recursos del Fondo en las zonas colectivas.

La entidad territorial departamental que no esté constituida por alguna zona colectiva de minorías étnicas, destinará el 100% de los recursos del Fondo conforme indica la ley.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y Deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Senadores:

Édgar Enrique Palacio Mizrahi

Bueno señor Presidente, está leída la proposición con que termina el informe del proyecto en mención, el ponente el Senador.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Llamamos a lista.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Llame a lista en seguida.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, vamos a llamar a lista honorables Senadores, para votar la proposición con que termina el informe.

| | |
|--|----|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | Sí |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | Sí |
| Barguil Assís David Alejandro | Sí |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | Sí |
| Cepeda Sarabia Efraín José | Sí |
| Cristo Bustos Andrés | Sí |
| Díaz Contreras Édgar | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | Sí |
| Gómez Amín Mauricio | Sí |
| Guerra De La Espriella María Del Rosario | Sí |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | Sí |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | Sí |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | Sí |
| Villalba Mosquera Rodrigo | Sí |

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Venga Secretario, Rafa, yo voto SÍ, quiero que enseguida el ponente nos explique el alcance del proyecto, en esta situación de convulsión es bueno, estar prevenidos, que no le vamos a meter combustible a este estallido social, entonces simplemente que nos explique el ponente ahorita el alcance del proyecto.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villalba, le voy a dar el uso de la palabra, a los Senadores para que después le ponente explique y responda las inquietudes, si usted tiene alguna pregunta, yo le doy el uso de la palabra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

No simplemente que explique el alcance.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Terminemos con la votación, sobre la ponencia, el Senador Villalba votó sí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Vota *sí* el Senador Rodrigo, señor Presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

resultado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Por el *SÍ* dieciséis (16) votos, por el *NO* cero (0), ha sido aprobado, se abre el articulado.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aprobado el informe, vamos a darle el uso de la palabra, en este punto de la discusión, le voy a dar el uso de la palabra al Senador Fernando Araújo, y les pido a los Senadores que quieran pedir también el uso de la palabra, que utilicen la manito para pedir el uso de la palabra, Senador Fernando, tiene usted el uso de la palabra por 3 minutos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, igualmente le manifiesto, que esta la autora del proyecto en plataforma, la doctora Mónica Valencia.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quién es.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

La doctora Mónica Valencia.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, pero le voy a dar el uso de la palabra a los Senadores y vamos a comenzar con el doctor Fernando, doctor Araújo, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, excúseme moción de orden, ¿pero no van hacer presentación del proyecto?

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo decidí que primero hablan los Senadores y los que quieran hablar y después habla el ponente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

No, que hable el ponente, perdón.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, no es que uno revisando este proyecto, queda con unas inquietudes que algo alcanzo a esbozar, creo que fue el Senador Villalba, ahorita que estábamos votando.

Cuando se habla de sobre tasa a la gasolina y del fondo que subsidia esa sobre tasa, la distribución de esos recursos que ya hacen parte de los Departamentos, y que están incluidos en los presupuestos de esa entidad, a uno le genera esa preocupación sobre la destinación de esos recursos, es decir que una fuente que hoy existe que están comprometidos en muchos casos, para financiar obras de infraestructura, para financiar diferentes proyectos, que en algunos casos se han asignado vigencias futuras y que se haga una redistribución de esos recursos, donde ya exigen compromisos, eso nos genera muchas inquietudes.

Por eso es importante poder comprender, como se garantiza el cumplimiento de esas obligaciones que ya han contraído las entidades territoriales con esta misma fuente; yo si quisiera además ver cuál es la posición del Ministerio de transporte y del Ministerio de Hacienda, esa es básicamente mi corta intervención, veo que es un Proyecto muy corto de prácticamente un artículo y la vigencia, pero si me genera esa gran inquietud, sobre todo en un momento en que Colombia necesita revisar seguramente la distribución de los recursos, pero de manera mucho más general y no compartimentada en un solo proyecto; yo comprendo la buena voluntad de la autora, la buena voluntad del ponente, pero si tengo esa enorme inquietud y quisiera poderla aclarar antes de proceder a votar muchas gracias.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, preside el Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Le voy a dar entonces el uso de la palabra viendo que es una situación generalizada al Ponente y a la autora para que cada uno por 3 minutos explique, Doctor Palacio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos y también para la Representante Mónica que nos acompaña como autora, a ver este exponente (perdonen que no abra la cámara es que tengo una dificultad de salud y no me permite hacer eso), este Proyecto de ley va a justado precisamente a nuestros principios constitucionales, es decir allí se hablan de los valores de la igualdad, de la equidad como valores fundantes de nuestra sociedad, hay un problema de fondo que siempre se da cuando uno dice que se va a distribuir en la teoría de la justicia y como con qué criterio se va a distribuir, ¿Qué se va a distribuir? Se distribuirán recursos, bienes o libertades o derechos etc., en este caso son los recursos que a través del Fondo de Subsidio de la Sobretasa de la gasolina se invierten en infraestructura, en los departamentos y en nuestros municipios.

Pero resulta que de ese 5% asignado a la sobretasa de la gasolina, para ese fondo de solidaridad, de subsidio, hombre no está llegando y se ha excluido a las comunidades afro y también a las comunidades indígenas en nuestro país, sobre todo en unos departamentos donde hay una alta representación, entonces en ese sentido este Proyecto genera un poco más de equidad, un poco más de un orden justo donde por lo menos a estas comunidades que no han podido mejorar su calidad de vida, en temas por ejemplo de nuestros indígenas que tienen que transportarse por sus caminos, en sus veredas o por el río etc., o niños que están ubicados en las zonas rurales y que no tienen acceso a la educación, hemos visto en algunos videos y en algunas noticias del país, donde se tienen que transportar pasar de un río, atravesar un río a través de un cable arriesgando sus vidas, sus padres y muchos de las comunidades indígenas.

Entonces este Proyecto lo que hace es que no aumenta, no impone ningún tipo de impuesto, simplemente lo que hace es una redistribución de lo que ya está en un porcentaje, que si las comunidades representan el 70% en sus cabildos o en las comunidades afro, más del 70% se usará el 30% para invertir en la infraestructura que ellos requieran para mejorar su calidad de vida y si es menos del 70% entonces será el 10%, ¿Por qué se hace de esa forma? Debido al criterio de justicia, los criterios de justicia pueden ser cuando uno reparte algo tiene que decidir cómo lo va a hacer de manera justa, el criterio puede ser necesidad, puede ser merito o puede ser por productividad o capacidad, en este caso es por necesidad, entonces en ese sentido las personas que están necesitadas al que tiene más se le da más, al que tiene menos se le da menos, perdón al que tiene menos se le da más y al que tiene más se le da menos, es decir lo que se llama según Aristóteles, la igualdad geométrica.

La misma ley para el buey y para el león es opresión, entonces tenemos que hacer un trato diferenciado para no caer en injusticia en la redistribución de ese fondo de subsidio a la sobretasa a la gasolina, entonces básicamente es simplemente reorganizar que algo les llegue porque no les está llegando a estas comunidades nada para mejorar su infraestructura y su calidad de vida, es decir por donde se tienen que movilizar, por dónde sacan sus productos para poder venderlos y comercializarlos, entonces es básicamente eso, no se la ponente, perdón la autora que está con nosotros no se señor Presidente como seguimos para que ella, tiene más detalles sobre esto, ella nos puede explicar ella quería pasar un video, no sé si ya el video está en plataforma.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, presidente el Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Yo hablo con ella, termine usted y yo lo hablo con ella.

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

Listo, prefecto, entonces por eso rindo una ponencia positiva porque genera más equidad y no va a afectar los recursos para los departamentos implicados, simplemente es una redistribución, es darle un poco de lo que ya se está distribuyendo pero ellos han estado excluidos, creo que eso es justo en nuestro país y más en este tiempo donde ha habido exclusión y las marchas y las protestas independientemente hay una inconformidad nacional de redistribuir mejor pues todas las oportunidades para todos los colombianos, entonces ese es mi argumento.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín (Preside) Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Voy a darle el uso de la palabra a la Doctora de la iniciativa para que amplíe un poco más y seguidamente le voy a dar el uso de la palabra a los senadores, arrancando con la senadora María del Rosario Guerra. ¿la autora está en plataforma?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si se encuentra la Doctora Mónica Valencia.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín (Preside) Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora Mónica, tiene el uso de la palabra por 3 minutos y si quiere presentarnos un video, vamos a permitirle que nos presente el video para ampliarle más a la comisión sobre esta iniciativa.

Honorable Representante Mónica Valencia:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Presidente José Alfredo Gnecco, al Vicepresidente Mauricio Gómez y a todos los senadores que asisten a la sesión del día de hoy, un cordial saludo al Senador Édgar Palacio, ponente de este Proyecto de ley, de antemano un agradecimiento a él y a su equipo de trabajo por dar un estudio juicioso a esta iniciativa legislativa; este Proyecto de ley nace con el fin de lograr mayor participación, mayor equidad en la designación de los recursos del fondo de subsidio de la sobretasa a la gasolina, ya creado por Ley del cual son beneficiarios los departamentos de Amazonas, Chocó, Guainía, Guaviare, Norte de Santander, Vaupés, vichada y San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Por lo tanto, esto busca lograr una mayor inversión en las vías rurales teniendo en cuenta la deuda histórica que tenemos con las personas del campo, indígenas y afros productores agropecuarios que día a día pues tienen dificultades para llevar sus productos a los cascos urbanos.

También sabemos que en las comunidades campesinas, indígenas, afros y raizales que viven en áreas de resguardo indígena y consejos comunitarios de comunidades negras, no siempre se prestan los servicios básicos de salud y educación con lo que muchas veces los niños deben caminar por trochas en mal estado para ir a su escuela o los abuelos

deben recorrer a pie estos maltrechos caminos para acceder al servicio de salud que siempre está en los cascos urbanos, debido a lo anterior pues ese proyecto se ha venido nutriendo con la participación de todos ustedes, creciendo con buenas ideas sobre la materia, al permitir la inversión del fondo en el servicio de transporte escolar para las zonas de difícil acceso y para financiar proyectos e infraestructura multimodal de transporte, en la medida en que las vías son un medio para acercar pues a la población a servicios esenciales como salud, educación, para crear bienestar en la población.

En la mayoría de estos territorios beneficiados por el fondo de la sobretasa a la gasolina más de la mitad del territorio pertenece a área rural de zonas del resguardo indígena o de comunidades afros, sin embargo, la inversión no llega ni al 10%, por lo que se pide que legislemos de una manera razonable en donde se haga una mínima inversión por lo menos del 30% de los recursos se haga pues de una manera extensa para la red caminera rural y el 70% quedaría pues en los cascos urbanos, como pueden ver pues no es mucho lo que se pide, si es un paso pues de gran importancia para que pongamos la mirada en la población rural de nuestro país, la cual pues con su labor pues abastece nuestros hogares con productos y por lo tanto para no extenderme más Senadores, yo les invito a dar el apoyo a esta iniciativa que permite continuar el mejoramiento de las vías urbanas, pero que enfoca gran parte de sus recursos del fondo para el mantenimiento de los caminos rurales, esto es con el fin de mejorar la calidad de vida de la población rural, e ir cerrando las grandes brechas sociales que tenemos en nuestro país, muchísimas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muchas gracias vicepresidente por la dirección de la comisión, ¿quién nos ha solicitado la palabra? La Senadora María del Rosario, tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley que lo que hace es precisar en el artículo 130 de una ley del año 1998, que fundamentalmente ese subsidio que va para esos 8 departamentos porque aquí no se está modificando ni departamentos ni se está modificando el monto del subsidio como tal que se recibe de esa sobretasa, lo que la autora está proponiendo y es lo que yo entiendo es simple y llanamente que de esos recursos que van para 8 departamentos donde algunos de ellos como el Guainía o el Amazonas etc., tienen una alta población indígena otros, una alta población raizal como San Andrés, otro una alta población Afro como el Chocó tenga un porcentaje de hasta el 30% de esos recursos para infraestructura en vías rurales.

Yo creo que recogida la inquietud del senador Fernando Nicolás Araújo de no dejar incompleto el Proyecto que ya estaba priorizado creo que este Proyecto es precisamente ayudar para que no

se priorice solo el casco urbano sino estas zonas donde hay una presencia de comunidades indígenas, raizales o afros, por eso yo apoyo el Proyecto creo que falta la claridad de que viene desde 1998 en una Ley el artículo 130 que no modifica el monto del subsidio y que lo único que cambia es la destinación para que se asegure que no se concentre solo en cascos urbanos sino también en zonas rurales, era como la precisión que yo quería hacer presidente, porque no se había hecho esa claridad, gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muchas gracias Senadora María del Rosario, secretario, ¿tiene solicitud de palabra?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente el Senador Rodrigo Villalba que anteriormente había pedido la palabra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Senador Villalba tiene la palabra, active el micrófono por favor.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mósquera:

La inquietud mía es de tipo preventivo, en esta época tenemos que tener mucha prudencia en los trámites legislativos porque como hay tanta sensibilidad de distintos sectores entonces lo que ocupaba la autonomía que tienen los entes territoriales, entonces no vaya a ser que mañana no solamente entren como actores principales de las protestas los que están hoy sino también los gobernadores y alcaldes, son pues destinatarios de sus entes territoriales de recursos de esta sobretasa y además existe un principio constitucional de la autonomía que tienen los entes territoriales de la propuesta presupuestal, de modo pues que esa era como la inquietud que tenía y aspiraba que el debate fuera al respecto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Gracias Senador, ¿Representante Mónica está todavía para que aclare un poquito la duda del Senador?

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

¿Me escuchan?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí adelante siga Senador.

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

Sí a ver mediante sentencia de la Corte Constitucional hay una orden precisamente de redistribución pues una orden constitucional y a través de esa sentencia están obligados los entes territoriales a hacer una redistribución equitativa y justa de los recursos que reciben, entonces, allí no estamos entrando en contravía contra los gobernadores o los alcaldes, simplemente es cumplir

un mandato constitucional de ser equitativos, tratar igual a los iguales desigual a los desiguales, ahí hay precisamente, esto desactiva una posible, hacemos una prevención y desactivamos una posible mecha que encienda otra vez algún tipo de protesta porque estas comunidades tendrían una razón más para solicitar o hacer visible un abandono de parte del Estado o del Gobierno en este caso a quien normalmente le caben todas las demandas y las culpas, entonces más bien estamos ayudando a desactivar con este proyecto de ley, una posible manifestación de parte de comunidades afro o de parte de comunidades indígenas que además es justo históricamente ellos estaban antes que nosotros y pues yo creo que debemos ser justos e incluyentes con ellos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

gracias Senador, Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo también quisiera preguntar es si se acogieron las sugerencias del Ministerio de Transporte porque entiendo que el concepto del Ministerio de Hacienda es que no tiene ningún efecto fiscal, por lo que no toca en sí el monto del subsidio sino su distribución, entonces aparte de la inquietud del Senador Villalba y del Senador Araújo es con el ponente, la recomendación que hizo el Ministerio de transportes sobre el tema, quisiera saber si se procedió si se acogieron o no, era mi inquietud Presidente adicional, gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

gracias Senadora, el Senador Palacio.

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

Sí Senadora María del Rosario, pues de la información que tenemos no ha habido ninguna objeción por lo que usted ya plantea no estamos tocando, no estamos inventando una tasa, no estamos poniendo un porcentaje, no estamos disminuyendo, simplemente es una redistribución dentro de lo que ya existe, no hay, no ha llegado ninguna, digamos, notificación de ningún ministerio en contra; yo sugerí que para el caso de San Andrés Isla, fuese excluido del departamento y se mantenga el criterio que está porque podríamos generar una desigualdad con las minorías en este caso, pues la proporción entre afrodescendientes y los que son mulatos, mestizos etc., entonces allí si dejar mejor la distribución, esa es la única modificación que hago para ser justo con la Isla de San Andrés y no concentrarme ahora en los afrodescendientes, discriminando entonces a los que no lo son.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

¿Una pregunta Senador esta es una nueva Proposición o ya está excluido San Andrés?

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi: Sí San Andrés yo propongo excluirlo, no pero no

excluirlo Senadora en ese sentido, sino excluirlo es que se había añadido en la Cámara en el debate de la Cámara.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se eliminó.

Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

Exacto, fue eliminado correcto, es la palabra.

Honorable Representante Mónica Valencia:

¿Presidente me permite aclarar algo?

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Sí adelante Representante.

Honorable Representante Mónica Valencia:

Presidente quería leerle la sustentación del proyecto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

por favor si puede hablar un poco más fuerte que no se escucha bien, no la vemos.

Honorable Representante Mónica Valencia:

Sí Presidente, quería sustentar en el proyecto de ley está la exposición, voy a permitirme leer para aclarar las dudas de los diferentes Senadores, voy a leer las rentas exógenas cuya destinación específica puede ser definida por el legislador siempre y cuando está tenga como finalidad satisfacer necesidades básicas y prioritarias en la respectiva jurisdicción territorial, pues eso está, lo otro pues lo habíamos expuesto en el proyecto de ley, está sustentado no sé si, es un comunicado pues de la Corte...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Active el micrófono Representante. Mónica no le escuchamos active el micrófono, se le cerró el sonido, (Francisco), no se le escucha a la Representante.

Operador de Cabina:

Está silenciada no sé porque tiene que ella reactivar.

Honorable Representante Mónica Valencia:

Presidente disculpe es que tengo mala conectividad.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Siga adelante Representante.

Honorable Representante Mónica Valencia:

Presidente estaba comentando la exposición, el sustento es un documento que lo sacamos de la Corte, lo que le estaba mencionando es que las Rentas Exógenas cuya destinación específica puede ser definida por el legislador siempre y cuando esta tenga como finalidad satisfacer necesidades básicas y prioritarias en la respectiva jurisdicción territorial, es un concepto pues sacado, emitido por la Corte y quería pues dejar claridad.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muchas gracias Representante. Secretario, ¿Quién está solicitando la palabra? Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente yo quería pedirle al señor ponente al Senador Palacio, que nos aclare entonces si al final el artículo qué modificaciones tiene, como este es un Proyecto de ley de un artículo más la vigencia, qué modificaciones tiene para tener claridad que es lo que vamos a votar Presidente, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Senadora, si los senadores gustan yo les leo el artículo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

el articulado y las modificaciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

no hay modificaciones en Secretaría. La proposición dice así.

TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE POR LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN SESIÓN VIRTUAL FORMAL DEL DÍA () DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 135 DE 2019 CÁMARA Y 384 DE 2021 SENADO

Artículo 1°. Inclúyase un párrafo nuevo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Los recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina se destinarán para financiar proyectos infraestructura multimodal de transporte como construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, caminera y fluvial. Así mismo, se podrán destinar para financiar proyectos de transporte público de personas y de carga mediante sistemas inteligentes de movilidad en los modos carretero, marítimo y fluvial y del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Si la suma resultante de las áreas rurales de resguardo indígena y consejos comunitarios de comunidades negras adscritas a la entidad territorial beneficiaria del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina es un valor superior o igual al 70% del total de su territorio, el ente territorial invertirá al menos el 30% de los recursos de dicho Fondo en estas zonas colectivas. Si la suma resultante en mención es un valor inferior al 70% del total de su territorio, el ente territorial invertirá por lo menos el 10% de los recursos del Fondo en las zonas colectivas.

La entidad territorial departamental que no esté constituida por alguna zona colectiva de minorías étnicas, destinará el 100% de los recursos del Fondo conforme indica la ley.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Este es el articulado presentado por el Senador Palacio.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Ese es el articulado, en consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

No hay ninguna objeción señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Título y el querer.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Título. Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998, está leído el título señor Presidente, sométalo a consideración y el querer de que este Proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

En consideración el título leído y el querer de que pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente sin ninguna objeción de los honorables Senadores.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Hay una proposición señor Presidente suscrita por el Senador Palacio que manifiesta.

Señor Presidente José Alfredo Gnecco

Presidente de la Comisión

Senado de la República

Señor Presidente:

PROPOSICIÓN

Atendiendo la solicitud que un ciudadano vallecaucano allegó a mi despacho donde manifiesta que siente un profundo dolor por ver la actual crisis que atraviesa la ciudad de Cali, por ver cómo seguimos en el remolino de la violencia y por ver cómo la acción política se ha visto menguada por

sello de violencia que son por todos conocidos, señor Presidente presento proposición a esta Comisión para solicitar de manera respetuosa se convoque sesión descentralizada en la ciudad de Cali, con presencia del Ministro de Hacienda y su equipo económico con presencia de la Gobernadora del Valle del Cauca, el Alcalde de Cali, los Concejales de Cali, los Representantes de la sociedad civil, para empezar a dar respuesta a los reclamos ciudadanos.

Señor presidente esta comisión es un actor clave, por esta comisión se tramitan los presupuestos, se tramitan las reformas, de igual manera deben tramitarse las solicitudes ciudadanas, porque como bien lo manifiesta el ciudadano, la acción política solo es efectiva cuando va acompañada de presupuesto que permita cumplir los compromisos y los acuerdos. Suscrito. Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

Está leída la Proposición señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Tiene la palabra el Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, pues no solo para anunciar mi voto afirmativo sino para pedirle respetuosamente al Senador Palacio, me permita suscribir también esa proposición, muchas gracias.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Claro que sí, Senador Marulanda.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Secretario, Senador Palacio, ¿la proposición es de una sesión presencial?

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Pues dentro de lo posible de las condiciones de bioseguridad no, no tiene que ser necesariamente, es la presencia de nosotros, virtual o mixta, no sé cómo lo consideremos, está bien.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

No es que dejar claridad porque como quede, como se apruebe la Proposición así debe ser, ¿no es así Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Debiera ser presencial, pienso, (perdón señor Presidente).

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Hay que tener en cuenta lo que dice el Senador Palacio en el tema de bioseguridad y también los temas de seguridad en cuanto a los ingresos y accesos a la ciudad de Cali hoy en día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así como está redactado señor Presidente, se entiende que es presencial.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Presencial sí.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

¿La mantiene así Senador?

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Pues sí, ¿qué consideran los Senadores? Porque la idea es estar no quiero generar una traba metodológica.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

No porque es que si se aprueba así todo será de acuerdo a las condiciones, pero si se deja la opción de que pueda ser virtual también se podría organizar. Tiene la Proposición que ser clara, que tenga cualquiera de las dos opciones, que si podemos hacer el traslado pues se hace sino pues que tengamos la opción de hacerla virtual.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Listo la abro a las dos opciones.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Entonces hay que cambiar la Proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Presidente se deja constancia de que la sesión puede ser mixta.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Ok Senador Marulanda tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

No yo insistiría, pues si la comisión lo considera que fuera presencial, porque eso es lo que realmente le da una trascendencia, yo creo que sería un gesto de solidaridad y de valor civil por parte de esta Comisión, estar allá donde están los acontecimientos para acompañar a las autoridades y a la sociedad vallecaucana en este momento tan difícil si las instituciones nos hacemos lejos pues queda esto en manos de la calle y así no vamos a poder recuperar la institucionalidad y la normalidad de la sociedad, yo si es presencial, pues yo pediría firmarla y aprobarla, de lo contrario me parece que no tiene mayor importancia, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Gracias Senador, bueno queda, someto en consideración la proposición con la modificación

que hace el Senador Palacio, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión, la proposición del Senador Édgar Palacio?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada señor Presidente, con las circunstancias expresadas por usted.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Secretario por favor anuncie proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, para la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de ley 284 y Proyecto de ley 413. Serán los Proyectos considerados por la Comisión Tercera en la próxima sesión en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 03 de 2001.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Anunciados los Proyectos se convoca por Secretaría y se levanta esta sesión, muchas gracias a todos los compañeros, feliz día para todos.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 33 DE 2021
(mayo 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:15 a. m. El día miércoles 12 de mayo de 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de mayo de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos:

- 1. Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.**

Publicación Gaceta del Congreso 940 de 2020.
ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 370 de 2021.

Autor: Honorable Representante Nadia Blel

Ponente: Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

- 2. Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.**

Publicación Gaceta del Congreso 147 de 2021.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 360 de 2021.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público y Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Rafael Oyola Ordosgoitia
Secretario – General.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Compañeros, secretarios, equipo de la comisión, muy buenos días, a todos los que nos siguen desde la plataforma, muy buenos días para todos, señor Secretario por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, que conforman la Comisión Tercera del Senado de la República:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

No asistieron los honorables Senadores:

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario por favor lea el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se registra la presencia del Senador Iván Marulanda, segunda votación de proyectos:

Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Gaceta del Congreso 940 de 2020.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 370 de 2021.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Blel*

Ponente: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*

Quien se encuentra en el recinto de la plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente, Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente José Alfredo, con el saludo muy especial.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se registra la presencia del Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy bien había agradecido al presidente José Alfredo, por darme el uso de la palabra para este importante Proyecto de ley y quería saludar de manera muy especial, a todos los colegas presentes, al señor Secretario, señor Ingeniero, pues si a los asesores que están en este momento.

Este es un importante Proyecto de ley, que como lo digiera el señor Secretario, está presentado por la Senadora Nadya Blel, es el Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, quisiera que me autorizaran para compartir pantalla, hay están mis asesores y el proyecto es, dice, el título lo dice todo *por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.*

El comercio electrónico, por supuesto que, ha estado en boga, durante esta pandemia, incrementos sustanciales, y quizás no teníamos una legislación para que esa protección al consumidor, porque ahora vamos a mostrar lo que ha sucedido, según las cifras que tenemos de la Superintendencia, siguiente por favor.

Ya dijimos que fue radicado presentado por la Senadora Nadya Blel, y como lo dije también ahorita la situación típica, donde la pandemia ataca todos los sectores en el ámbito nacional e internacional y genera unos desafíos.

La presente ley, tiene como objeto, opción de normas destinadas a complementar el marco normativo de garantías en favor del consumidor electrónico, por supuesto tenemos una legislación de protección al consumidor, pero no hay una específica para el consumidor electrónico y decimos que sin perjuicio a los derechos establecidos en la Ley 1480 de 2011 o la normatividad que haga sus veces.

Miren, en tan solo 4 semanas, de marzo a abril del 2020, en Colombia se ha registrado un crecimiento del 387% de las compras en línea, durante ese periodo, lo anterior, según estudio adelantado por mercado libre, que como se sabe es una empresa dedicada a compras-ventas y pago por internet, 387%.

Tenemos también, continuamos con la justificación, dice que a pesar de que muchas empresas han logrado mantenerse vigente, en lo que va corrido del 2020, a través del comercio electrónico, también ha dejado evidencia de la desprotección que tienen los consumidores para este tipo de comercio, si muy importante ello, porque muchas empresas, estos confinamientos sobre todo en el inicial de cinco meses, pues muchas empresas sobrevivieron con el comercio electrónico y por supuesto ello sigue en boga, por varias razones.

Primero porque estamos, hemos estado sometidos a nuevos cierres, a nuevos picos con nuevos cierres, y segundo porque mucha gente se acostumbre precisamente a este comercio electrónico que generan unas comodidades adicionales, pero pues

ha habido también una serie de señalamientos, una serie de quejas de los consumidores y pretendemos aquí, precisamente esa protección como ya lo dije.

Y los inconvenientes algunos de ellos, pagos realizados y/o servicios no entregados o no prestados, uno ve mucho consumidor quejándose, que pago, que compro y en algunos almacenes pues no le llega el producto, no hay información, de manera que vamos a protegerlos a ellos, alteración de precio también hemos encontrado, donde se compra un precio o sea se ofrece un precio y cuando se va a comprar, hay un precio diferente, esto tampoco lo podemos permitir, el precio a que se ofreció un producto, tiene que ser el precio de la transacción.

Entrega de productos que no corresponde al comprado, también encontramos eso, se compra un producto y llega uno, muy diferente, también entonces vamos a proteger, y siguiente eCommerce en Colombia, con base a los estudios de consumo electrónico de 2019, tenemos los siguientes indicadores, número de internautas mayores de 15 años, 12.700.000, el 91% de los internautas, realiza actividades de comercio electrónico, en donde 9 de cada 10 personas, mayores de 15 años, usuarios de internet realizan algunas de las actividades de comercio electrónico.

El número de internautas que hacen comercio electrónico 11.600.000 y el 19% realiza eCommerce, el siguiente por favor, comercio electrónico, Covid-19, a pesar de los esfuerzos que ha realizado y por supuesto los destacamos, los esfuerzos de la Superintendencia de Industria y Comercio, tomando medidas y sancionando las empresas, para evitar que se cause daño a los consumidores o un perjuicio por la violación de normas sobre protección al consumidor y garantizar estar continuamente vulnerando de manera sistemática los derechos de los consumidores.

Miren esto, del primero al 22 de julio del 2019, se recibieron 5.419 denuncias, pero si eso lo comparamos con el mismo periodo de 2020, se incrementó ello, desde el primero de marzo al 22 de julio, llegó a 14.540 con un incremento superior al 168%, por supuesto ese comercio electrónico se dinamizó, pero ante esas dinámicas, yo creo que muchos establecimientos comerciales no ajustaron sus procedimientos, algunos aprovecharon vender para vender, y miren esa cantidad de denuncias recibidas, motivos, incumplimiento de entrega de productos, incremento injustificado de precios, publicidad engañosa, que es otro tema recurrente que tenemos que meter en cintura, sectores, ventas en almacenes, comercio electrónico, servicios de financiación, adelante por favor.

De manera que hay un pliego de modificaciones, al articulado, yo no sé señor Presidente, si antes de explicar el pliego de modificaciones del articulado, podemos presentar el informe de ponencia para que se discuta y de una entramos al tema del articulado señor Presidente, José Alfredo o quiere que explique algunas de las modificaciones.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador Cepeda, Secretario por favor lea el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, pero antes de leer la ponencia, me permito leerle un impedimento, presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo, que por favor Francisco trasládalo, en esas condiciones me voy a permitir leer el impedimento presentado por el Senador Germán.

IMPEDIMIENTO

Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con esta iniciativa porque tienen actividades relacionadas con el comercio electrónico.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con este proyecto de ley.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo

Senador de la República

Sometemos a consideración señor Presidente, el impedimento presentado por el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Como recomienda el ponente votarlo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí señor Presidente gracias, esta es una ley de carácter general, de manera que no está dirigida particularmente a nada, y es protección al

consumidor, de manera que yo recomendaría, que se votara negativamente el impedimento del Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento leído del Senador Hoyos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si señor Presidente, honorables Senadores:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | Sí |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | No |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | Impedido |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Presidente por el NO diez (10) votos, por el SÍ un (1) voto, ha sido negado el impedimento del Senador Germán Hoyos, por lo tanto, se habilite para que participe en la discusión y votación del Proyecto de ley 284, proposición señor Presidente, manifiesta el Senador Efraín Cepeda.

PROPOSICIÓN

Considerando lo expuesto anteriormente, presento ponencia favorable, y se propone aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.

Está leída la proposición con que termina el informe para primer debate.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe, leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente, sin ninguna manifestación, en contrario se registra la presencia del Senador Gustavo Bolívar.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Buenos días Senador Bolívar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El articulado señor Presidente, que presenta el Senador Cepeda, incluyendo la vigencia, son de 8 artículos, pero se radicaron dos proposiciones, excúsenme, dos proposiciones una del Senador Richard Aguilar que modifica el artículo quinto, Senador Cepeda, que dice:

PROPOSICIÓN

Del artículo 5° del **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado**, “por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones”, que modifica el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011, modifíquese el literal b), así:

“Artículo 5°. *Garantías del consumidor de comercio electrónico. Modifíquese el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011, el cual quedará de la siguiente manera:*

(...) b) *Suministrar en todo momento información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los productos que ofrezcan. En especial, deberán indicar sus características y propiedades tales como el tamaño, el peso, la medida, el material del que está fabricado, su naturaleza, el origen, el modo de fabricación, los componentes, los usos, la forma de empleo, las propiedades, la calidad, la idoneidad, la cantidad, mencionar cuando el producto o servicio pueda o no ser apto para niños, niñas y adolescentes o poblaciones vulnerables, cuando puedan ser perjudiciales para la salud del usuario o para el medio ambiente o cualquier otro factor pertinente, independientemente que se acompañen de imágenes, de tal forma que el consumidor pueda hacerse una representación lo más aproximada a la realidad del producto.*

También se deberá indicar el plazo de validez de la oferta y la disponibilidad del producto. En los contratos de tracto sucesivo, se deberá informar su duración mínima.

Cuando la publicidad del bien incluya imágenes o gráficos del mismo, se deberá indicar en qué escala está elaborada dicha representación”.

Atentamente;

Richard Aguilar Villa

Senador de la República

Esa es la modificación al artículo quinto del texto presentado, por el ponente, y hay un artículo nuevo, presentado por el Senador ponente doctor Efraín Cepeda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Y dos proposiciones más Rafa que están radicadas desde ayer.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Un momento Senadora o esa que son 4 proposiciones Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Pero no me han llegado Senadora.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente muy buenos días, sí Presidente en el día de ayer, radiqué dos proposiciones a este Proyecto de ley que es muy importante, una con relación al artículo séptimo de comercio en redes sociales, donde se reafirma pues, que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera, se hace esa precisión, porque estaba en general el Gobierno nacional y no se le da seis meses, sino un año, porque siempre el tema de respuesta es exigente.

Y una segunda proposición que tiene que ver con el artículo tercero sobre el derecho a retracto, también para hacer la precisión de, que siempre y cuando el productor o el proveedor, no realice la notificación del mismo, la pongo a consideración del ponente, y estoy radicando una Senador Cepeda en el siguiente sentido, he notado, cuando uno hace compras, de manera electrónica, que algunos establecimientos de comercio en el país, en vez de devolver el dinero, porque se devolvió el producto, porque no tenían el producto, por el medio en el cual uno compra tarjeta de crédito, el que sea, están expidiendo bonos y resulta que al comprador se le olvida esos tales bonos y no sabe cómo usarlos.

Entonces mi tercera proposición, que esa sí la estoy radicando ahora, es que cuando haya devolución de dinero, en compra electrónica, se haga por el mismo medio, que se adquiere, yo les exponga el caso de una gran superficie en Bogotá, hace casi un año, un producto que aparecía que se compró, luego dijeron que no lo tenían y expiden un bono y uno realmente se le olvida el tema del bono, creo que era por 20, por \$30.000, lo más fácil es que le acredite, si es con tarjeta de crédito, la misma tarjeta de crédito el tema o si es en dinero como lo hace los supermercados, devuelven el dinero.

Entonces, yo quería Senador Cepeda, si pudiera considerar esas proposiciones, si las ve difícil ahora que no las alcanzado analizar, no tengo problema que las estudie para el segundo debate, pero sí que las pudiera considerar, gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Pido la palabra señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Las proposiciones que usted manifiesta, es al artículo tres y el artículo séptimo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí y la que estoy radicando ahora Rafa, que acabe de explicar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Pero esa proposición es nueva o modifica algún artículo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Es nueva, es un artículo nuevo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto, Senador Cepeda.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, siga.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, muy bien, comenzando, la proposición del Senador Richard Aguilar, está avalada, porque, pues la parte que adiciona, me parece un espíritu positivo, porque dice: mencionar cuando el producto, servicio, pueda o no ser apto para niños, me parece interesante, importante y claro, niñas o adolescentes o población vulnerable, cuando puedan ser perjudicados por la salud, perjudiciales para la salud o el usuario o para el medio ambiente, me parece que dar lugar y esa quedaría avalada.

En relación con las proposiciones de la Senadora María del Rosario, también avalamos la modificación del artículo séptimo, como ella lo ha explicado, pero del artículo tercero, sí le quisiéramos pedir a la Senadora María del Rosario que lo dejara como constancia para seguirlo debatiendo, tenemos algunas inquietudes, sobre el consumidor, de pronto una posición que podía, eventualmente ser dominante de los comercios, en fin, pero un espíritu interesante, que nos gustaría seguir discutiendo.

Y el artículo nuevo, como ella lo ha esbozado también recibiría el aval, si lo alcanza a redactar ahora y radicar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Ya se radicó.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Lo avalamos, y en caso contrario, pues lo incluiríamos dentro de la ponencia, porque es un artículo absolutamente válido, esos bonos, como la Senadora lo ha expresado, realmente no corresponden a ello, porque si no tal producto, hay que devolverle

el medio de pago, porque el consumidor lo hizo, si pago con tarjeta de crédito, hay que regresarle en el término que las tarjetas de crédito imponen, pero esos bonos terminan generalmente perdidos, o terminan con precios superiores, como está sucediendo, con muchos otros productos ahora, de manera que eso lo avalamos.

Y el artículo nuevo que radicamos, vale la pena, porque, son recomendaciones de la Superintendencia de Industria, son unas recomendaciones que hemos recogido de los consumidores y es el tema de las tasas de interés, que muchas veces se ofrece una tasa de interés baja, pero resulta que luego le cuelgan una serie de arandelas, comisiones, diferentes temas complementarios, que disfrazados en otros servicios se constituyen por supuesto en una tasa de interés, que pues roza o supera muchas veces los términos de la usura.

De manera que, aquí lo que se aclara, es que la tasa de interés, es la tasa de interés y no podemos tener pues, estarle colgando otro tipo de servicios, no podemos cobrar otros tipos de servicios, porque entre ellos se disfraza una verdadera tasa de interés y terminan los usuarios luego, comienzan hacer abonos y luego pues las deudas en vez de disminuir, crecen, entonces eso también lo metemos en cintura en ese artículo nuevo, del parágrafo tercero.

De manera que señor presidente, así las cosas, avalada la proposición del Senador Richard, esta propuesta del ponente de artículo nuevo, por supuesto concertada también con la autora y la de la Senadora María del Rosario, que sería la del artículo siete, en esas condiciones pues, podríamos votar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Y el nuevo que ya radiqué, ya lo tiene el Secretario señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

A bueno, miremos entonces como quedó el artículo nuevo, porque el espíritu nos gustó y Senadora María del Rosario, pedirle que el tercero no los deje como constancia, para que lo podamos revisar con calma, gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, no tengo ningún problema de dejar como constancia el tercero, para evaluación del Senador Cepeda ponente, y el que acabé de radicar en la Secretaría, Senador Cepeda, que ya está en el whatsapp también del Secretario dice:

Artículo Nuevo: en caso de efectuar la devolución de dinero, por parte del proveedor o productor, dicha devolución, deberá realizarse a través del mismo medio de pago, mediante el cual se realizó la

transacción por parte del consumidor, para efectuar la compra.

Pero ya ustedes, me parece que va en la línea.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:
Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Me regala un minutico, que estoy imprimiendo el artículo nuevo de la Senadora María del Rosario, para poderse leer.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:
Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Ya la Senadora María del Rosario lo leyó y sí corresponde a lo que ella había explicado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya ella le dio lectura y el tercero lo deja como constancia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Perfecto y este que se acaba de leer, este artículo nuevo, el ponente lo avala.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces Secretario, como vamos a votar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Excúseme, Presidente, bueno, Presidente, vamos a votar el articulado propuesto por el Senador Cepeda, con la modificación del artículo quinto, con la modificación del artículo séptimo y el artículo nuevo, presentado por la Senadora María del Rosario y el artículo nuevo, presentado por el Senador ponente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Someta a consideración.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ponemos en consideración el articulado leído, con...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Los artículos con las modificaciones al artículo quinto, el artículo séptimo y los artículos nuevos de los Senadores María del Rosario Guerra y del Senador ponente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración el articulado, con las modificaciones leídas, y los artículos nuevos, explicados por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señor Presidente, sin ninguna objeción.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título y el querer.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Título del Proyecto “Por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones”.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate y se registra la presencia del Senador Andrés Cristo en la sesión.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cristo, bienvenido.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Y el Senador Édgar Palacio, presente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ah, Senador Cepeda está pidiendo la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y el Senador Édgar Palacio también, sí señor.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Un minutico solamente, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Palacio, bienvenido.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, Presidente, no solo agradecer en nombre de la autora, la Senadora Nadya Blal y en el mío propio, y por supuesto en nombre de los consumidores de Colombia, de comercio electrónico eCommerce, pues que han visto vulnerados sus derechos, con esto pues, metemos en cintura, generamos unas reglas claras, impedimos los abusos y pues nos vamos entonces a segundo debate también, abiertos a cualquier propuesta que nos hagan, de manera que muchas gracias señoras Senadoras, señores Senadores por la aprobación de este importante Proyecto de ley, si han presentado proposiciones modificadoras, enriquecen el proyecto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador. Secretario, siguiente proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, siguiente Proyecto de ley, **Proyecto de ley número 413/2021 Senado**, *por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.*”

A este proyecto, señor Presidente, el Senador Ríchard Aguilar, ha presentado una proposición que manifiesta:

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido por los artículos 107, 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República aplazar el debate y votación del **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, *“por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones”.*

Lo anterior, por considerar que es una iniciativa legislativa que requiere de un estudio riguroso; en consecuencia, pido que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo, acuda a esta célula legislativa con el único propósito de presentarla y explicarla ampliamente, en una sesión convocada por la Mesa Directiva para tal fin.

Atentamente;

Richard Aguilar Villa

Senador de la República

Está leída la proposición.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

El Senador *Richard* Aguilar, para que explique la proposición, por favor.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Como ponente también le agradezco que me dé la palabra, como ponente, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Aguilar, tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Pido la palabra también.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Aguilar, tiene la palabra.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, antes de iniciar la sesión, logré hablar con la ponente y coautora, la Senadora María del Rosario, igualmente con el Ministro y yo le manifesté mi preocupación, que este es un proyecto, primero que todo muy denso, entrar en lo personal a estudiarlo de un día para otro, es complejo son 128 artículos.

Lo segundo, desconocía la coautoría por parte del Gobierno nacional y la recomendación respetuosa del Gobierno nacional es que muy bueno sería que este proyecto para tenga un sano debate y también pase con muy buena votación en la plenaria, empezar a socializarlo y con las bancadas.

Es un proyecto de mercados de capitales, allí hay algunos artículos que me preocupan, le quitan algunas funciones a entidades del Estado y se las subrogan al Ministerio de Hacienda, pero lo discutí con la ponente, lo discutí con el Ministro de Hacienda, podríamos iniciar, Presidente, la explicación del proyecto para ir avanzando, pero en lo particular no podría acompañar, ni siquiera el voto del informe de ponencia.

Entonces, mi sugerencia y ahí sí retiraría el aplazamiento, si así lo acordamos aquí entre todos, es que avanzamos con la explicación por parte de la ponente, por parte del Gobierno nacional, pero que nos dé tiempo a nosotros para estudiarlo, para digerirlo muy bien, para entenderlo, para que el Gobierno se tome tiempo de explicarlo a esta comisión, de explicarlo a las bancadas y entraríamos nosotros en un sano debate, la próxima semana, para lograr su votación, es la posición que quiero dejar acá establecida, señor Presidente, reconociendo el esfuerzo que ha hecho la ponente, le agradezco a la Senadora María del Rosario que me haya llamado, la preocupación del Gobierno nacional, pero 128 artículos en esta coyuntura y este momento, es difícil de digerirlos, entenderlos y de entrar a aprobarlos, si el Gobierno nacional y la ponente, Presidente, lo establecen, que comience con la explicación, pero hoy, en lo personal, invito también a mis copartidarios y mis compañeros de la comisión, no podríamos acompañar la votación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, si me da la palabra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

De acuerdo con la sana proposición que hace el Senador Aguilar, le doy la palabra a la Senadora María del Rosario y luego el Senador Marulanda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, aquí no hay ningún afán en debatir un proyecto tan importante, que surge de una misión que hace dos años se le autorizó al Gobierno nacional, que entregó su informe hace un año, y que sirvió de insumo para este Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley tuvo su audiencia pública, con participación de todos los actores, incluido la academia, de hecho, el Senador Marulanda acompañó gran parte de esa audiencia y algunos de ustedes y tuvo reuniones con todos los sectores interesados, presentaron documentación.

Pero me parece sano, Presidente, no tengo ningún problema que para la próxima semana o en 15 días, tengamos una sesión solo y exclusivamente para analizar en detalle este importante Proyecto de ley.

Entre otras cosas, porque es un proyecto que moderniza el mercado de capitales, fortalece la institucionalidad y además de ello, actualiza normas que vienen desde los años 60, en sectores como la bolsa de valores y además de ello fortalece también algunas instituciones, este es un proyecto que se debatió ampliamente con Superfinanciera, con Supersociedades, se recogieron recomendaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, de todos los gremios involucrados y por supuesto de la academia.

Entonces, Presidente, además este es un proyecto que tiene unos impedimentos, que en general no aplican, porque son normas generales de fortalecimiento y actualización en los sistemas de pagos y mercados de capitales, pero que habría que entrar primero a votar.

Entonces, Presidente, José Alfredo, como se lo expresé, al Senador Ríchard, el Ministro incluso está pendiente también, porque él estaba dispuesto a participar, pero no hay ningún problema que se aplase, 8 días o 15 días, este Proyecto de ley, para que esta comisión le dedique todo el tiempo para su análisis.

Sí hoy quisiera algo, sería votar los impedimentos, el resto considero que no la presentación, porque no tiene sentido hacer una presentación alejada del articulado, yo propongo que la presentación se haga el mismo día que comenzamos el debate del articulado y que le dediquemos una jornada larga, Presidente, solo y exclusivamente para este Proyecto de ley, y así agradecerle, ya me han hecho llegar algunas proposiciones, algunas se van a acoger, otras no; agradecerles, también, hacer llegar con tiempo las

proposiciones para analizarlas con el Ministerio de Hacienda y poder ya tomar una posición al respecto.

Esa sería, Presidente, mi recomendación, aplazar completo, presentación y debate del articulado para una próxima sesión, gracias, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senadora. Secretario, antes de darle la palabra al Senador Marulanda, qué fecha tendríamos para la propuesta que hace la Senadora María del Rosario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

A ver, Presidente, en esta semana que viene, que empieza el 18, el Día 20, tenemos una audiencia pública de la proposición número 37, del Senador Palacio, el día 24 lunes tenemos un debate del Senador Ciro, la proposición 32 sería, señor Presidente, el martes 25, como dice la Senadora, dos semanas, 15 días, no sé.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Martes 25, está bien. Senador Marulanda tiene la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senadora María del Rosario, ¿está de acuerdo que sea el 25, martes?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No tengo ningún problema, pero debe ser proyecto único, porque es largo, la discusión puede ser larga.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Así va a ser.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Va a ser uno solo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se le va a dedicar la sesión a ese proyecto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda, disculpe la interrupción, siga adelante.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente, en el sentido de este acuerdo, estoy, agradezco este consenso y que nos den este tiempo, porque es un tema muy delicado, es un tema complejo y por supuesto muy extenso.

Entonces, me parece muy bien y me sumo a este acuerdo que se ha planteado acá. Gracias, señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Ríchard está pidiendo la palabra, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Ríchard Aguilar, pero antes me la había solicitado el Senador Araújo, pero veo que bajó la mano, adelante, Senador Aguilar.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, una recomendación muy respetuosa, si lo hacemos un día martes, se nos va a cruzar la tarde con la plenaria, yo creo que una mañana este proyecto no se logra absolver en su totalidad, yo recomendaría, si así lo establece o lo acepta el Senador Araújo, que su debate lo pasemos para el martes y abordemos un día lunes, este proyecto tan importante, pues para dedicarle todo el día, así no corremos y no se nos vaya a cruzar la plenaria.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

lunes o jueves está bien, no tengo problema.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

O un jueves también, jueves también, yo creo lunes o jueves.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

El jueves mejor, el jueves.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

El jueves, ¿sería el jueves 27, Rafa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, pero Senadora Emma Claudia, usted tiene un debate, no sé si usted...

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Sería el martes, cambiaríamos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se cambia la fecha, para el día 25, su debate.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Está perfecto. Muy buenos días a todos los colegas, y pienso que la decisión en consenso es acertada, y el debate para llevarse a cabo el día martes es perfecto para mí, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y el proyecto 413 lo dejamos para el día 27, Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, entre otras cosas, porque este sería el primer debate, entonces sí vale la pena dedicarle todo el rato y si no alcanzamos en una sesión, hacer en una segunda sesión, entonces me parece que está muy bien, que sea un jueves que no tengamos plenaria en la tarde.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, en ese orden someta a consideración la proposición presentada por el Senador Ríchar.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición presentada por el Senador Ríchar Aguilar, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor Secretario, anuncie proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, para la próxima sesión de la comisión:

Proyecto de ley número 393 de 2021 Senado, 137 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se amplía la emisión de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá”.

Es el único proyecto, señor Presidente, anunciado, en cumplimiento al artículo 8° del acto legislativo 03 de 2001, igualmente les manifiesto a los Honorables Senadores que la sesión de mañana ha sido cancelada a solicitud del Senador Ríchar Aguilar, citante al debate.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, de esa manera levantamos la sesión y se convoca por Secretaría, un feliz resto de día para todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Feliz día, Honorables Senadores.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 34 DE 2021

(mayo 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., el día miércoles 19 de mayo de 2021 se reunieron en sesión formal virtual los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de mayo de 2021

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 32 y 33 correspondientes a las sesiones de los días 10 y 12 de mayo de 2021

III

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 393/21 Senado - 137/2020 Cámara. “por medio de la cual se amplía la emisión de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá”.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 674/20

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 410 /21

Autor: Honorable Senador Miguel Ángel Barreto

Ponente: Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario General.

Comisión Tercera Senado

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, Secretario, a todo el equipo de la Comisión, saludar especialmente a los compañeros y compañeras y un saludo a todos los que nos siguen desde la plataforma, señor Secretario, por favor, llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, Honorables Senadores:

Aguilar Villa Ríchar Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés

Se excusó la Honorable Senadora:

Castellanos Emma Claudia

No asistieron los Honorables Senadores:

Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 11 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, por favor lea el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, está leído el orden del día, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba, señor Presidente. Igualmente someta a consideración las Actas números 32 y 33, Correspondientes a las sesiones de los días 10 y 12 de mayo de 2021.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas leídas por el Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, Presidente, tercera votación de proyecto, Proyecto de ley número 393/21 Senado 137/2020 Cámara, “por medio de la cual se amplía la emisión de la Estampilla Pro Universidad

Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá”.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 674/20

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 410 /21

Autor: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto*

Ponente: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, Francisco, ¿el Senador Cepeda está en plataforma?

Señor Francisco Ríos, Operador de Equipo:

Está ingresando jefe, está ingresando apenas.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Y el autor?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y el autor, el Senador Barreto, me avisa cuando entre el Senador Efraín.

Señor Francisco Ríos, Operador de Equipo:

El Senador Barreto no ha entrado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Mientras que ingresa el Senador Cepeda, Secretario, por favor anuncie proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya ingresó el Senador Efraín Cepeda, Presidente.

Señor Francisco Ríos, Operador de Equipo:

El doctor Miguel Barreto ya está ingresando también, jefe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

¿Quién?

Señor Francisco Ríos, Operador de Equipo:

Miguel Ángel Barreto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto, Senador Efraín Cepeda estamos en la presentación de su ponencia. Presidente, por favor.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Él está ingresando apenas, anuncie proyectos, Secretario, mientras él se alista para hacer la presentación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Anunciamos proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 181/2020 Senado

Proyecto de ley número 336/2020 Senado

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Y queda anunciado, Rafa, el 413, ya quedaba anunciado desde la vez pasada, ¿verdad?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora, eso está, tiene fecha exacta y es el día 27.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Perfecto, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Listo, sí, señor Secretario, con los buenos días a todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, ¿por favor, le da la palabra?

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, como ponente del proyecto, tiene la palabra.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Señor Presidente, muchísimas gracias, este es un importante proyecto, de autoría de mi copartidario Miguel Ángel Barreto, y pues tengo el honor de ser ponente de este proyecto, que amplía, se trata de que amplíe la estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá.

Un importantísimo centro educativo, aquí pues en esta comisión hemos venido avanzando precisamente en darle la mano a estas instituciones de educación superior y en este marco de la pandemia, por supuesto, se hace más necesario fortalecer las instituciones educativas, avanzar, también paralelamente, por supuesto, es otro tema, pero paralelamente en el anuncio que ha hecho el Presidente de la República, en el sentido de una gratuidad de la educación pública, para estratos bajos de la población para jóvenes, eso es poner también el oído en la calle.

De manera que, adelante la siguiente gráfica, por favor, este proyecto busca la ampliación, es la ampliación de la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como lo dije, con sede en Boyacá, fue creada mediante Ley 699 del 2001 y hasta por la suma de 200 mil millones de pesos, el Proyecto de ley como lo expresé, es de autoría de mi colega copartidario Miguel Ángel Barreto, se radicó el 20 de julio, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 674, fueron designados ponentes en la Comisión Tercera de la Cámara, del Honorable Representante Christian Garcés, y también el Representante

copartidario también Armando Zabaraín, quienes radicaron la ponencia de primer debate, y fue aprobada, según consta en la *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2020, luego, se dio segundo debate en la Cámara de Representantes y nos llega ahora en este tercer debate, siguiente por favor, aquí a la Comisión Tercera, hemos pues presentado esta ponencia favorable y que pues sin duda hemos pedido, tal como está contemplado pues en la ley, en la Constitución la posibilidad de adelantar con estas estampillas, está la Sentencia 678 de 2010, donde la Corte menciona que las estampillas son un tributo parafiscal excepcional y con destinación específica para sufragar los gastos, lo que incurre en entidades que presten un servicio público, adelante, por favor.

Bueno, el estado financiero de la Universidad Pedagógica, que le voy a dejar aquí como constancia, como unos ingresos corrientes, con unos ingresos propios no, y pues por supuesto como todas las entidades educativas, requieren de estas inyecciones para mejorar, y este es un reto que ha venido asumiendo el país desde hace años, en el sentido de inyectarle alto presupuesto a la educación en Colombia, no es menor que el Ministerio de Educación en este momento tenga, en los últimos años ha sido así, el presupuesto más alto de todos, incluido el del Ministerio de Defensa, pero todavía si lo comparamos con el concierto internacional, en términos de porcentajes sobre el PIB, todavía tenemos allí un rezago.

Por eso lo que hagamos por las instituciones educativas, por la educación de los jóvenes, para que puedan tener, acceder a un empleo, para generarle competitividad a la Nación, yo estoy de ese lado y he sido gran animador en los presupuestos, de inyectarle cada vez más y más recursos al Ministerio de Educación, adelante, por favor.

De manera que, a la fecha, pues se ha radicado pues, en la Comisión Tercera, ahí está el vicerrector administrativo y financiero, doctor Albeiro Lemos, que menciona en comunicado dirigido al rector de la entidad, con fecha 17 de julio del año anterior, y de hecho que la universidad ha buscado los esfuerzos necesarios para respaldar este tipo de iniciativas legislativas, igual en la Asamblea de Boyacá, adelante, por favor, ha tenido pues todo el respaldo del alma máter, tenemos pues allí, lo dijimos, el Vicerrector, la Asamblea, la siguiente, por favor, estamos en la seis, la siguiente, por favor.

Doctor Santiago Huertas, Asesor del Senador Efraín Cepeda:

Senador no hay más.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

La siguiente gráfica, okey, ahí están entonces, sí, porque lo otro ya es el articulado, ahí está el Senador también Miguel Ángel Barreto, yo le pediría, señor Presidente, que pusiera en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y entremos a la discusión del articulado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador, en consideración el informe con que termina la ponencia, señor Secretario, démosle lectura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 393/21 Senado, 137/2020 Cámara**, “*por medio de la cual se amplía la emisión de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá*”. Junto con el texto definitivo que se propone para primer debate, el cual no presenta modificaciones al original presentado.

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que se va acerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sin ninguna objeción, Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe y le manifiesto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

El articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El articulado presentado por el Senador Efraín Cepeda consta de dos artículos, incluyendo la vigencia, la Senadora María del Rosario, Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, Rafa, te mandé una proposición a tu whatsapp, y está radicada también.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Usted por qué no me hace un favor, Senadora, porque no he podido imprimir.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Te la acabo de enviar a tu whatsapp, mi proposición lo que es un artículo nuevo, que lo que está me parece muy importante y apoyo este proyecto, porque como ya lo hemos venido diciendo, son mecanismos para financiar las universidades.

Lo que estoy proponiendo es que en el informe de gestión anual de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se haga siempre referencia al recaudo y al uso de los recursos de la estampilla, esa es la proposición que dice así:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cabeza de su rectoría, deberá incluir dentro del informe de gestión anual, un reporte sobre los montos ejecución, dígame.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, Rafa, sobre los montos ejecución y las destinadas específicas provenientes de la estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, correspondiente a cada vigencia.

Esa es la proposición, Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senadora, excúseme, yo le voy a dar lectura a la proposición que ya me llegó aquí al correo, es un artículo nuevo, dice:

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 699 de 2001, el cual quedara así:

Artículo Nuevo: La universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cabeza del rector deberá incluir dentro del informe público de gestión anual, un reporte sobre los montos, ejecución y las destinaciones específicas de los recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, correspondiente a cada vigencia.

Ese es el artículo nuevo, señor Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda, que propone la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, por supuesto que quisiera conocer la opinión del autor, pero yo quiero expresar que yo estoy en la orilla de apoyar todo aquello que contribuya a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, y pues veo que ello lo hace, porque esa presentación de informes que es obligatoria, del destino de los recursos, creo que contribuye a ello, a darle transparencia, a darle rigor, pues avalaría ese artículo, señor Presidente, que no conocía, sino hasta ahora en su lectura, pero veo que contribuye a la transparencia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Entonces lo avala?

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Lo avalo, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, someta a consideración el articulado presentado por el Senador ponente Efraín Cepeda, más la adición del artículo nuevo de la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado, más la proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sin ninguna objeción, Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley, más la adición.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Título.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, tiene la palabra.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Terminemos con el título del proyecto, después la pediría, señor Presidente, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Título *“por medio de la cual se amplía la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Boyacá”*.

Está leído el título, señor Presidente. Presidente, usted puede someter el título y el deseo de que tenga segundo debate, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Le di lectura al título y también usted puede someter a consideración la proposición del título y el deseo de que el proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título, y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, se abre la discusión,

anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba, señor Presidente, sin objeción alguna.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente hay una proposición suscrita por el Senador.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda tiene la palabra.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Solo para agradecer, señor Presidente, usted me la había dado anteriormente, y decir que ya esto va entonces a último debate a la Plenaria del Senado, para que se constituya en ley de la República y pues esta importante universidad de Boyacá Pedagógica y Tecnológica, reciba una inyección de esos recursos, de manera quiero solamente es agradecerles a todos los miembros de esta comisión por esta aprobación, y a la Senadora María del Rosario por enriquecer el proyecto también, con su proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Hay una proposición suscrita por el Senador Iván Marulanda que me permito darle lectura:

PROPOSICIÓN

En el marco de las discusiones del **Proyecto de ley 402 de 2021 Senado**, *“por medio de la cual se crea el programa Renta Básica como Política Permanente de Estado en su condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”*, como expresión del derecho de la población colombiana a una vida digna cuya garantía es deber del Estado consagrado en la Constitución, y que es relevante en los tiempos por los que atraviesa el país, dadas las condiciones de pobreza (42,5%) y de extrema pobreza (15,1%) de acuerdo con las cifras del DANE. Circunstancias que se refuerzan por el hecho del avanzado consenso sobre la necesidad de

esta renta entre el Gobierno, los sectores políticos, el Congreso y las organizaciones de la sociedad civil.

Convóquese a una audiencia pública en la Comisión Tercera del Senado de la República el día 26 de mayo del 2021 con el fin de escuchar voces representativas del Congreso y de las organizaciones sociales, en particular de la cumbre social y política por la renta básica ya sobre cuál debiera ser la estructura de estas transferencias monetarias, de tal manera que consulten las realidades económicas y sociales de la nación.

Invítese a esta audiencia pública a los siguientes funcionarios públicos y representantes de las organizaciones sociales y académicas:

1. El señor Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo
2. El señor Director del Departamento de Planeación Nacional, Luis Alberto Rodríguez
3. La señora Directora del Departamento Nacional de Prosperidad Social, Susana Correa
4. El economista Luis Jorge Garay
5. El economista Jorge Enrique Espitia
6. Los voceros de la Cumbre Social y política por la Renta Básica
7. Los Congresistas firmantes de este Proyecto de ley.

Iván Marulanda

Senador de la República

Partido Alianza Verde

Está leída la proposición, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, ¿esa proposición tiene fecha?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

26 de mayo, cae miércoles.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Y tenemos ese día disponible?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, venga le comento, Honorable Senador, para esta semana que viene tenemos:

El lunes tenemos un debate de control político del Senador Ciro, en cumplimiento a la proposición 32, más los dos proyectos anunciados.

El día martes 25, tenemos un debate de la Senadora Emma Claudia, en cumplimiento a la proposición 30.

El día 26, miércoles, la audiencia pública, si se aprueba la proposición del Senador Iván Marulanda.

El día 27, jueves, fecha acordada por la comisión y por la mesa directiva, el inicio del debate del Proyecto 413.

Se registra la presencia del Senador Gustavo Bolívar.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bienvenido, Senador Bolívar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ese es el itinerario, señor Presidente, de la comisión, en la semana que viene.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Secretario, en consideración la proposición del Senador Iván Marulanda, se abre su discusión, anuncio que se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señor Presidente, sin ninguna objeción alguna.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido agotado, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a todos los compañeros, ya los proyectos fueron anunciados, y por Secretaría les diremos cómo se desarrollará el orden del día de esos proyectos, muchas gracias a todos, un feliz resto de día para todos.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Rafita, discúlpame, para registrar mi presencia, ¿está registrada?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, Senador Bolívar, está registrado.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Rafa, sí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, se registró el Senador Bolívar.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos: Y Andrés Cristo, Rafael.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y al Senador Andrés Cristo también.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos: Bueno, listo, para el proyecto del doctor Efraín Cepeda, que estaba muy elegante hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siempre lo ha estado.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Para cuándo quedó el debate, Rafa, disculpa, para cuándo el debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

¿El debate suyo, Senador Gustavo?

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Doctor Andrés, nótese la corbata azul también.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Gustavo.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 591 - martes, 8 de junio de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

| | |
|---------------------------------------|----|
| Acta número 32 de 2021 (mayo 10)..... | 1 |
| Acta número 33 de 2021 (mayo 12)..... | 15 |
| Acta número 34 de 2021 (mayo 19)..... | 24 |